

INFORME DE COMISARIO

Santa Elena, 31 de diciembre del 2012

Señores Junta General de Accionistas de la
Compañía RAYAGUILA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía vigentes, tengo a bien informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía RAYAGUILA S.A, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

1.- Revisando los Balances de la Compañía se demuestra que debido a su reciente creación, la compañía tuvo muy poco ingreso durante el periodo fiscal.

2.- La revisión se realizó aplicando pruebas de evidencias que respaldan las cifras detalladas en el Balance General de la Compañía RAYAGUILA S.A, así como los documentos presentados por los administradores.

- Se observa el fiel cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta.
- Las correspondencias, las actas de juntas generales, registro de accionistas y libros contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales
- La custodia y conservación de los bienes son adecuados.
- Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- Los resultados no revelan situación que en mi opinión se consideren incumplidas por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo # 2 por el periodo económico terminado el 31 de diciembre del 2012

4.- No hubo ningún tipo de limitaciones en la revisión y otras pruebas realizadas, más bien existió mucha colaboración del personal a cargo.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación de los Balances Presentados.

Atentamente.


ING. ESTANILAO YAGUAL RODRIGUEZ
COMISARIO
RUC. 0910992601001